

HORARIO E INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER

Convocatoria 2025

Resolución de 25 de octubre de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca en el año 2025 la prueba para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. BOE (4-11-2024)

Calendario y horario de las pruebas

Se llevará a cabo en dos días, con el siguiente orden:

Miércoles, 12 de marzo de 2025

8:00 - 8:30	INSTRUCCIONES				
8:30 - 9:30	*Historia de España				
9:35 - 10:50	Lengua Castellana y Literatura I y II				
10:50 - 11:15	DESCANSO				
11:15 - 12:30	Matemáticas I y II	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I y II	Latin ry ii		
12:35- 13:35	*Filosofía				
13:40 - 14:55	Lengua Extranjera I y II				
14:55 - 16:00	DESCANSO				
16:00 - 17:00	* Educación Física		* Matemáticas Generales		
17:05 - 18:20	* Ciencias generales		Griego I y II		

Nota. - Cada sede en el exterior ajustará su horario al horario español.



Jueves, 13 de marzo de 2025

8:00 - 9:15	*Geografía		Dibujo Técnico I y II		
9:20 - 10:20	*Física y Química	*Geología y Ambier			
10:25 - 11:25	*Movimientos culturales y artísticos		*Empresa y Diseño de Modelos de Negocio		
11:25 - 11:45	DESCANSO				
11:45 - 12:45	*Física		*Historia del Mundo Contemporáneo		
12:50 - 13:50	*Biología, Geología y Ciencias Ambientales		*Historia del Arte		
13:55 - 14:55	*Biología		*Historia de la Filosofía		
14:55 - 16:00	DESCANSO DESCANSO				
16:00 - 17:15	Tecnología e Ingeniería I y II		*Literatura Universal		
17:20 - 18:20	*Economía, emprendimiento y actividad empresarial		*Química		

Nota. - Cada sede en el exterior ajustará su horario al horario español.

Observaciones a algunos exámenes:

- El examen de las materias en negrita (*) tiene una duración de una hora.
- En la materia de **Lengua Extranjera**: la audición se escuchará dos veces seguidas en el momento que determine el tribunal.
- En algunos exámenes el alumno aportará el siguiente material:
 - En las materias que proceda: calculadora científica no programable.
 - Dibujo Técnico: material de dibujo necesario (lápiz de grafito, escuadra, cartabón, compás, transportador de ángulos...)
 - Griego/ Latín: diccionario y apéndice gramatical (no se permite que contengan anotaciones ajenas a la obra).

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

SUBDIRECCIÓN GENERAL CENTROS Y PROGRAMAS

Normas para el desarrollo de la prueba

- Tras la distribución de los ejercicios todas las personas deberán permanecer en el aula durante los primeros quince minutos de cada examen. Una vez iniciada la prueba no se podrá incorporar ningún aspirante a su realización.
- Al inicio del examen el aplicador indicará a los aspirantes que se debe rellenar la hoja de cabecera (hoja nº 1) con todos sus datos personales. Incluyendo los casos en los que el examen sea entregado en blanco.
- No se permite ningún material ajeno al examen. Deberán depositarlo obligatoriamente en el lugar que a tal efecto se señale.
- No se permite disponer de teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos.
- Tendrán que realizar los ejercicios de las pruebas en silencio y si tienen alguna duda sobre las instrucciones —no sobre las respuestas—, levantarán la mano, esperando en su sitio a ser atendidos. No se realizará ninguna aclaración sobre el enunciado ni sobre el contenido de los exámenes, para que todo el alumnado independientemente del tribunal en el que se examinen, dispongan de la misma información. Los alumnos deberán seguir estrictamente las indicaciones que figuran en cada uno de los exámenes.
- Deberán permanecer en sus asientos hasta que les sean recogidos los exámenes.
- Deberán seguir estrictamente las indicaciones que figuran en cada una de las pruebas.
- Se escribirá con bolígrafo de tinta azul o negra.
- Se facilitará papel para borrador que se ha de entregar una vez finalizado el ejercicio, para ser destruido por la persona encargada de la aplicación de la prueba.
- En la materia de Lengua Extranjera: la audición se escuchará dos veces seguidas en el momento que determine el tribunal.
- Se realizarán los ejercicios en silencio. Está prohibido comunicarse con los compañeros/as u otras personas, directamente o a través de cualquier medio.
- No se permite el uso de teléfonos móviles ni cualquier otro dispositivo electrónico en el aula, incluso apagado.
- En el caso de detectarse alguna irregularidad (disponer de teléfono móvil u otros
 medios o materiales no autorizados, intentar cualquier tipo de comunicación o copia,
 etcétera), se dará por terminado el examen y el aplicador procederá a recogerlo,
 haciendo constar la incidencia, dando lugar a la finalización del mismo sin
 posibilidad de continuar el resto de exámenes de la prueba.